

701210

INCORPORA SERVICIO PÚBLICO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN AL SISTEMA DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA, AÑO 2006.

N° 1228

SANTIAGO, 15 NOV 2006

MINISTERIO DE HACIENDA
19 ENE. 2007
TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

VISTO: Lo dispuesto en el título VI sobre el Sistema de Alta Dirección Pública, los artículos decimocuarto y decimosexto transitorios de la Ley N° 19.882 y el Decreto con Fuerza de Ley número 47 de enero de 2004.

CONSIDERANDO: Qué, conforme a lo establecido en la letra b) del artículo decimocuarto transitorio de la ley N° 19.882, durante el año 2006 deben incorporarse a lo menos diez servicios públicos.

DECRETO:

Artículo Primero: Incorpórese, al Sistema de Alta Dirección Pública, conforme a lo establecido en la ley 19.882, la Fiscalía Nacional Económica, servicio público del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Artículo Segundo: De conformidad con lo dispuesto en el artículo decimosexto transitorio de la ley 19.882, los funcionarios de los servicios públicos señalados en el artículo anterior que, a la fecha de publicación del presente decreto, se encuentren desempeñando cargos calificados como de alta dirección pública, mantendrán sus nombramientos y seguirán afectos a las normas que les fueren aplicables a esa data, debiendo llamarse a concurso conforme a las disposiciones de la ley precedentemente referida cuando cesen en ellos por cualquier causa.

ANÓTESE, TÓMESE DE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
11075906
RECIBIDO

| | |
|-----------------------------|--------------|
| CONTRALORIA GENERAL | |
| TOMA DE RAZON | |
| 21 DIC 2006 | |
| RECEPCION | |
| DEPART. JURIDICO | 22 DIC. 2006 |
| DEP. T. R. Y REGISTRO | JP |
| DEPART. CONTABIL. | |
| SUB. DEP. C. CENTRAL | |
| SUB. DEP. E/ CUENTAS | |
| SUB. DEP. C.P.Y BIENES NAC. | |
| DEPART. AUDITORIA | |
| DEPART. O.P.U. Y T. | |
| SUB. DEP. MUNICIP. | |
| REFRENDACION | |
| REF. POR IMPUTAC. | \$ _____ |
| ANOT. POR IMPUTAC. | \$ _____ |
| DEDUC. DTO. | _____ |

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION
DIVISION JURIDICA

REPUBLICA DE CHILE
JEFES DE GABINETE
MINISTERIO DE HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA
JEFE OFICINA DE PARTES

BELISARIO VELASCO BARAONA
Vicepresidente de la República

ANDRÉS VELASCO BRAÑES
Ministro de Hacienda

TOMADO RAZON

Contralor General de la República
Subrogante

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION
ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción

Lo que transcribo a usted para su conocimiento:

Saluda atentamente a usted.

MAR
MARÍA OLIVIA RECARTE HERPERA
Subsecretaria de Hacienda

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION
SUBSECRETARIA